

Badajoz, 3 de mayo de 1999.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, JOSE MORALES BRUQUE.

ANUNCIO de 10 de mayo de 1999, por el que se convoca concurso público para la contratación de un servicio de bar-cafetería.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S. 1119

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de bar-cafetería en la piscina del Campus Universitario de Badajoz.
- b) Plazo de ejecución: Un año.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso

4.—CANON DE EXPLOTACION: 25.000 ptas mensuales durante 3 meses y 5.000 ptas mensuales durante 9 meses.

5.—GARANTIA, FIANZA PROVISIONAL: No se exige.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado. Avda. de Elvas, s/n; Badajoz 06071.
- c) Teléfono: 924-289300 Fax: 924-273260.
- d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Los señalados en la cláusulas 3 y 4 del Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los Contratos de Servicio de Bar-Cafetería.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los contratos de Servicio de Bar-Cafetería en la Uex.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado. Avda. de Elvas, s/n, 06071-Badajoz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

Tendrá lugar el segundo día hábil no sábado, siguiente al de finalización de la presentación de ofertas, a las 11'30 horas en el Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz, Avda. de Elvas, s/n.

10.—GASTOS DE ANUNCIO: Serán de cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 10 de mayo de 1999.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, JOSE MORALES BRUQUE.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 2 de marzo de 1999, sobre convocatoria de oposición para la provisión de dos plazas de Agentes de la Policía Local.

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de esta fecha, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 1999, se ha dispuesto convocar oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Agentes de la Policía Local, con sujeción a las siguientes

B A S E S

PRIMERA.—Objeto de la convocatoria.—Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Agentes de la Policía Local, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase «Policía Local y sus Auxiliares», vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1999, con derecho al percibo de los haberes básicos correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984, retribuciones complementarias asignadas a los puestos de trabajo a desempeñar y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar, siendo la edad de jubilación forzosa a los 65 años y estando sujetas asimismo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Serán de aplicación al procedimiento selectivo, en lo no previsto en la presente convocatoria, el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del